



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de Enero
Telefax: (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

CONTRATO N° 10/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024

ADQUISICIÓN DE UNA PALA CARGADORA, PLURIANUAL EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026 –
IDN° 450217

Entre Municipalidad de Capitán Bado, domiciliada en Calle Palma N° 1091 esq. 4 de Enero, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **SEVER RODNEY VILLALBA RIOS**, con cédula de identidad N° **3.023.060**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TARGET INTERNATIONAL TRADING SA, CON RUC N° 80059305-7**, domiciliado en Av. Mcal. López N° 4789 C/ H. Maldonado de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por los Señores **ENRIQUE RAMÓN VALENZUELA RAMÍREZ** con CIN° **2.177.905** y **GUILLERMO ALBERTO ALFONZO SEGOVIA** con CIN° **1.433.765** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNA PALA CARGADORA, PLURIANUAL EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Adquisición de una Pala Cargadora, Plurianual ejercicios 2024, 2025 y 2026

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **450217**

Target
INTERNATIONAL TRADING S.A.



Municipalidad de Capitán Bado
Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2024, convocado por la Municipalidad de Capitán Bado. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Municipal N° 177/2024 y Junta Municipal N° 81/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden	Nro. De ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Pala Cargadora	Liugong	China	Unidad	1	645.000.000	645.000.000

Son guaraníes seiscientos cuarenta y cinco millones.

Forma de pago Plurianual

Año 2024 Gs. 200.000.000
Año 2025 Gs. 300.000.000
Año 2026 Gs. 145.000.000

Sr. Sever Rodney Villalba Ríos
Intendente Municipal
Municipalidad de Cap. Bado

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Ronald Lorenzo Rivera Soto
Secretario General
Municipalidad - Cap. Bado

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: LIZ-ROCIO MARIN

Target
INTERNATIONAL TRADING S.



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Sr. Sever Rodney Villalba Hinojosa
Intendente Municipal
Municipalidad de Capitán Bado

Lic. Ronald Lorenzo Rivera Sosa
Secretario General
Municipalidad de Capitán Bado

Target
INTERNATIONAL TRADING S.A.



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capitán Bado República del Paraguay al día veinte y seis del mes de Julio y año dos mil veinte y cuatro.



Lic. Ronald Lorenzo Riveros Saucedo
Secretario General



Sever Rodney Villalba Rios
Intendente Municipal



Enrique Ramón Valenzuela Ramírez
Representante Legal
Target Internacional Trading SA



Guillermo Alberto Alfonzo Segovia
Representante Legal
Target Internacional Trading SA